

V CIRCUITO DIPUTACION DE CADIZ DE CROSS
JEREZ 22 DE OCTUBRE DE 2023

El Ayuntamiento de Jerez de la Frontera a través de su Delegación de Deportes, se adhiere al programa de Circuitos de Diputación de Cádiz, para 2023, en concreto para llevar a cabo una de las cuatro pruebas que componen el V Circuito Diputación de Cádiz de Cross. Esta prueba tendrá como escenario la Pradera Laura Delgado "Bimba", escenario de algunas de las ediciones de Campeonatos de España de Campo a Través en años anteriores.

1) REGLAMENTO DE LA PRUEBA

La prueba tendrá lugar el día 22 de Octubre de 2023, a las 10:00 horas, con el inicio de la prueba reina, para una vez finalizada está dar paso al resto de salidas. Podrá participar cualquier persona que lo desee y acepte la presente normativa, previa inscripción en la plataforma correspondiente.

2) CATEGORIAS Y DISTANCIAS

CATEGORIA	AÑO NACIMIENTO		DISTANCIA	
	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO
SUB -10	14-15	14-15	1.000 MTS.	
SUB-12	12-13	12-13	1.500 MTS.	
SUB-14	11-10	11-10	2.000 MTS.	
SUB-16	09-08	09-08	3.000 MTS.	
ABSOLUTA	1989-2007	1989-2007	8.000 MTS.	
VETERANOS A	1979-1988	1979-1988		
VETERANOS B	1969-1978	1969-1978		
VETERANOS C	1959-1968	1959-1968		
VETERANOS D	1958 y anteriores	1958 y anteriores		
UNIVERSITARIA UCA	Tarjeta deportiva UCA			

- Todas los grupos de edades deberán estar cumplidas el día de la prueba

3) PREMIOS

Ayuntamiento de Jerez

- Trofeos para los tres primeros clasificados de cada categoría.

V CIRCUITO DIPUTACION DE CADIZ DE CROSS
JEREZ 22 DE OCTUBRE DE 2023

Diputación de Cádiz

- A los tres primeros/as atletas de la general en cruzar la línea de meta (masculina y femenina)
- Atleta de mayor edad en terminar la prueba (masculino y femenino)
- Primer/a atleta de la categoría universitaria UCA.

CATEGORÍAS CONVOCADAS PARA EL CIRCUITO:

Las categorías y modalidades convocadas para los presentes Circuitos 2023 serán las siguientes, tanto masculino como femenino:

▪ INDIVIDUAL

- Categoría Absoluta: 2007-1989
- Veteranos "A": 1988-1979
- Veteranos "B": 1978-1969
- Veteranos "C": 1968-1959
- Veteranos "D": 1958 y anteriores
- Universitaria UCA (categoría única, obligatorio disponer de la Tarjeta Deportiva de la Universidad de Cádiz en vigor)

▪ CLUBES

▪ En la modalidad de clubes se opta a un solo premio (que será entregado en la Gala Final del Circuito) en el que se incluyen a todas las personas integrantes del club, independientemente de su categoría y sexo, participantes en cualquiera de las pruebas y que hayan llegado a meta.

- Los Premios no son acumulables.

4) SALIDAS APROXIMADAS

HORA	DISTANCIA	CATEGORÍA	CIRCUITO
10:00 h.	8.000 m.	ABSOLUTA, VETERANOS Y UNIVERSITARIA	A
11:00 h		Alumnos Escuela Atletismo Deporte Adaptado	
11:15 h.	3.000 m.	SUB 16 MASCULINO Y FEMENINO	C
11:45 h.	2.000 m.	SUB-14 MASCULINO Y FEMENINO	D
12:10 h.	1.500 m.	SUB-12 MASCULINO Y FEMENINO	E
12'30 h.	1.000 m.	SUB-10 MASCULINO Y FEMENINO	F
13:00 h. aprox.	---	<i>Entrega de Trofeos</i>	---

**V CIRCUITO DIPUTACION DE CADIZ DE CROSS
JEREZ 22 DE OCTUBRE DE 2023**

5) INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán Online en NO SE REALIZARAN INSCRIPCIONES EL DÍA DE LA PRUEBA. El plazo de inscripción estará abierto del 1 de Septiembre al 18 de Octubre a las 23'59 h.º al llegar al límite de las 1500 inscripciones establecido por la organización.

El precio de la inscripción es de 7,00 € por participante para las categorías ABSOLUTA Y VETERANOS. Para las categorías de sub18 a sub10 y Universitarios la inscripción será gratuita.

Cada persona inscrita está obligada a comprobar los datos de su inscripción, al objeto de evitar confusiones e incidencias en las clasificaciones.

6) TITULARIDAD DEL DORSAL

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación total del presente reglamento, así como de las condiciones de compra. El atleta inscrito que no pueda asistir a la prueba no podrá transferir los derechos de participación a otra persona.

7) USO DE LA INFORMACIÓN

En cumplimiento de lo previsto en la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que los datos que facilite al inscribirse se integrarán en un fichero cuyo tratamiento es responsable tanto el AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA como la DIPUTACION DE CADIZ. Los datos de dicho fichero serán tratados únicamente con la finalidad de organizar la prueba y podrán ser cedidos a la entidad encargada de cubrir los correspondientes seguros de Responsabilidad Civil y de Accidentes Deportivos; así como para el control oficial de marcas y ranking. El ejercicio de derechos de acceso, rectificación o supresión, la limitación del tratamiento u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos se podrá llevar a cabo en los términos legales mediante comunicación a la dirección indicada, con la referencia "Protección de Datos".

Como Participante de esta prueba deportiva, se autoriza al Servicio de Promoción e Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Jerez a la publicación de los datos de carácter personal [Nombre y Apellidos] en la instalación deportiva donde se desarrolle la prueba así como en la página web municipal para informar de la correcta inscripción al evento y sus posteriores resultados.

Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de sus datos básicos (nombre, apellidos, dorsal, club, sexo y categoría) para la gestión de los dorsales y la clasificación de la prueba, pudiendo aparecer en medios de comunicación y webs, así como en fotografías y vídeos oficiales de la prueba.

V CIRCUITO DIPUTACION DE CADIZ DE CROSS
JEREZ 22 DE OCTUBRE DE 2023

8) SEGUROS

La prueba contará con los seguros reglamentarios de Responsabilidad Civil y Accidentes.

Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una Póliza de Seguro de accidentes, concertada por la organización a través de la FAA Federación Andaluza de Atletismo), que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de una patología o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

Igualmente, estarán cubiertos por los citados seguros el personal de la Organización, incluyendo al personal auxiliar.

9) ENTREGA DORSALES, CHIPS Y CAMISETAS

Los dorsales, chips y camiseta, se recogerán en la sede de la Delegación de Deportes, Edf WEG 2002, (Avda. Rafael Verdú s/n) el viernes 20 en horario de 17'00 a 21'00 h., el Sábado 21 en horarios de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:00 horas, y el domingo 22 de 08'00 a 09'30h antes de la carrera..

Los participantes deberán presentarse en el Control de Salida, al menos, 30 minutos antes del inicio de cada prueba, para la recogida de los dorsales/chips.

10) CRONOMETRAJE

La prueba estará cronometrada por la Federación Andaluza de Atletismo, mediante sistema de chip. Será obligatorio llevar el dorsal visible. El chip estará colocado en el dorsal y será desechable, por lo que no será necesaria su devolución.

11) RECORRIDO/CIRCUITO



V CIRCUITO DIPUTACION DE CADIZ DE CROSS
JEREZ 22 DE OCTUBRE DE 2023

12) GUARDARROPAS

- Se dispondrá de servicio de guardarropas en el Edf. WEG 2002.

13) DUCHAS

Se dispondrá de servicios de duchas en el Estadio Municipal de Chapín.

14) NORMATIVA

- Queda totalmente prohibida la inscripción de un participante en una categoría que no le corresponda.
- No se permitirá la participación de ningún atleta sin haber formalizado la inscripción, quedando excluida la organización de cualquier tipo de responsabilidad sobre aquellos corredores que corran sin estar inscritos, no pudiendo optar a premio alguno, ni estar amparado por los seguros correspondientes.
- La Organización puede requerir a los participantes, en cualquier momento, el D.N.I., Pasaporte o Libro de Familia en su defecto, ante la necesidad de acreditar su fecha de nacimiento o identidad.
- La llamada a los corredores se realizará 30 minutos antes del inicio de la carrera.
- Todos los atletas deberán llevar el dorsal, bien visible y en la parte delantera (pecho) como condición indispensable para entrar en meta, no permitiéndose la entrada de ningún atleta que no lo lleve. Al atleta que sea descalificado, se le retirará el dorsal y no se le permitirá continuar la carrera (art. 145).
- Los atletas que no cubran el recorrido en su totalidad serán descalificados. Asimismo, los que no atiendan las indicaciones de los responsables de la Organización. Ésta establecerá puntos de control a lo largo del circuito para la observación del correcto cumplimiento del reglamento por parte de los participantes, quedando descalificados aquellos que cometan alguna irregularidad.
- Por cuestiones de seguridad **no está permitida la participación de corredores con animales.**
- Queda prohibida la participación de atletas acompañados de carros de bebés o similares.
- Solo podrán acompañar a la carrera las bicicletas y los vehículos a motor autorizados y debidamente acreditados por la organización
- La Organización contará con servicio Médico, Ambulancia y Cuerpos de Seguridad.
- Cualquier impugnación sobre la clasificación o categorías, será cursada por escrito ante el Juez Árbitro, el día de la prueba con un límite de 30 minutos después de hacer públicas las clasificaciones y presentando una fianza de 6 €, que serán devueltos en caso de fallar a favor. La resolución de dicha impugnación es competencia del Juez árbitro y Jurado de apelación del evento.
- La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas participantes por imprudencias o negligencias de los mismos. Igualmente, el atleta deberá declarar

V CIRCUITO DIPUTACION DE CADIZ DE CROSS
JEREZ 22 DE OCTUBRE DE 2023

estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de la Prueba de dicha responsabilidad. El hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

- La Organización se reserva el derecho de modificar o ampliar el reglamento, dando el oportuno conocimiento a los participantes antes de la prueba.
- Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que el Ayuntamiento de Jerez, a través de su Delegación de Deportes, por sí mismo o mediante sus patrocinadores o terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc. De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito al domicilio de la Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Jerez (Avda. Rafael Verdú s/n. Edf. WEG 2002 11.405.- Jerez de la Frontera).

ORGANIZAN:



DESARROLLO
DE LA CIUDADANÍA
Deportes

EMPRESA CRONOMETRAJE

